



DECRETO N° 2719

Lanús, 02 AGO 2018

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se crea la Comisión de Homenaje al Centenario de la Reforma Universitaria. Su funcionamiento, composición y convocatoria serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo; expediente H.C.D. N° B-00057/18.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de Julio de 2018, por la cual se crea la Comisión de Homenaje al Centenario de la Reforma Universitaria. Su funcionamiento, composición y convocatoria serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo; expediente H.C.D. N° B-00057/18.-

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12578; por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo fórmese expediente, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión, cumplido, remítase a la Secretaría Cultura y Educación.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; Cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente..



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Ricardo Busacca



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

Nestor Grindetti